



**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

En el Municipio de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; siendo las dieciséis (16) horas del día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026), en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sito en calle Avenida Gerardo Pandal Graff #1 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio "D", Saúl Martínez, Segundo Nivel, C.P. 71295; se encuentran reunidos los C.C. **L. C. P Andrea Fabiola Acevedo Merlín**, Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; **L.F.C.P. Paola Porras Pérez**, Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; **Dr. Abel Antonio Morales Santiago**, Procurador Fiscal, Responsable y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y **Mtro. Heyner Ramírez Ramírez**, Subsecretario de Ingresos y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, quienes fueron convocados mediante oficios SF/PF/UT/CT/01/2026, SF/PF/UT/CT/02/2026 y SF/PF/UT/CT/03/2026, de fechas 31 de marzo de 2026, respectivamente, con el objeto de celebrar la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y homólogos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 1, 22 fracción I, 35 y 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:-----

**Orden del Día**-----

1. Pase de lista y verificación de quórum legal. -----
2. Acreditación de la personalidad de los funcionarios públicos. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
4. Declaración de instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----
5. Toma de protesta legal de los integrantes Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----
6. Integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca -----
7. Clausura de la sesión. -----

A continuación, procede el desahogo de los puntos del orden del día. -----

**1.- Pase de lista y verificación de quorum legal.** -----

Para el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz la **L. C. P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín**, Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca de conformidad con el artículo 19 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, manifiesto que para poder dar inicio al desarrollo de la presente acta, es necesario realizar el pase de lista con la finalidad de verificar que

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y memorándum aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.



**"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"**

se encuentran presente en esta Sesión de Instalación la y los ciudadanos que designó para la integración del presente Comité de Transparencia; como es bien sabido, en este momento no se ha tomado la protesta legal al Secretario Técnico para girarle la instrucción correspondiente a efecto realizar el pase de lista de asistencia; por tal razón, en mi carácter de Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, procedo a pasar lista de asistencia de la y los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca que asisten a la presente sesión, por lo que se hace constar que se encuentran presentes la y los servidores públicos siguientes:

Nº	Servidor público	Personalidad
1	<b>L. C. P Andrea Fabiola Acevedo Merlín.</b>	Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
2	<b>L.F.C.P. Paola Porras Pérez.</b>	Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
3	<b>Dr. Abel Antonio Morales Santiago.</b>	Procurador Fiscal, Responsable y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
4	<b>Mtro. Heyner Ramírez Ramírez,</b>	Subsecretario de Ingresos y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Acto continuo, una vez confirmada la asistencia y que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este Comité, la **L. C. P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín**, procede a declarar **que existe el quórum legal** para celebrar la **Sesión de Instalación** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

**2.- Acreditación de la personalidad de los funcionarios públicos.** En términos de lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 19 fracción I, 35 y 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; los participantes acreditan su personalidad en esta Sesión de Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, conforme a lo siguiente:-----

- I. **L. C. P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín:** Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, quien se acredita con copia simple de su nombramiento expedido por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, de fecha 11 de marzo de 2026. -----
- II. **L. F. C. P. Paola Porras Pérez:** Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y memorándum aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.



**"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"**

Estado de Oaxaca, quien se acredita con copias simples de su nombramiento, expedido por el C. Antonino Morales Toledo, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de fecha 01 de diciembre del 2022 y del oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/729/2026, de fecha 31 de marzo de 2026 mediante el cual la L.C.P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín, la ratifica como Coordinadora Normativa de Archivos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

III. **Dr. Abel Antonio Morales Santiago:** Procurador Fiscal, Responsable y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, quien se acredita con copias simples de su nombramiento, expedido por el C. Antonino Morales Toledo, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de fecha 01 de diciembre del 2022 y del oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/730/2026, de fecha 31 de marzo de 2026, mediante el cual la L.C.P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín, lo ratifica como Titular y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

IV. **Mtro. Heyner Ramírez Ramírez:** Subsecretario de Ingresos y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, quien se acredita con copias simples de su nombramiento, expedido por el C. Antonino Morales Toledo, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de fecha 01 de diciembre del 2022 y del oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/731/2026, de fecha 31 de marzo de 2026, mediante el cual la L.C.P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín, lo ratifica como Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

Mismos, que correrán anexos a la presente acta. -----

**3.- Lectura y aprobación del orden del día.** -----

En uso de la voz, **L. C. P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín**, Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, da lectura al orden del día.-----

1. Pase de lista y verificación de quorum legal. -----
2. Acreditación de la personalidad de los funcionarios públicos. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
4. Declaración de instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y memorándum aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.



- 5. Toma de protesta legal de los integrantes Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----
- 6. Integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----
- 7. Clausura de la sesión. -----

-----  
Por lo que, una vez dado lectura, y sometido al análisis y a consideración de los participantes, es aprobado por unanimidad de votos el orden del día, motivo por el que se emite el siguiente acuerdo:-----

-----  
**ACUERDO SF/CT/SI/2026.** Las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprueban por unanimidad el orden del día propuesto. -----

-----  
En uso de la voz, la Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, continúa con el desarrollo del orden del día, manifestando que los puntos uno, dos y tres del orden del día, han sido desahogados, por lo que procede con el punto número cuatro.-----

-----  
**4.- Declaración de instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.** -----

-----  
En cumplimiento al artículo 22 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 31 de diciembre de 2025, entrando en vigor el 01 de enero del 2026, mismo que establece que para el cumplimiento de los objetos de la Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con la obligación de Constituir el Comité de Transparencia dando vista a la Autoridad Garante correspondiente, de su integración y cambios, así como velar por el correcto funcionamiento conforme a su normativa interna.-----

-----  
De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 11, 22 fracción I, 35 y 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; la Encargada de Despacho del Sujeto Obligado en Materia de Transparencia, hace la declaratoria correspondiente y manifiesta que, siendo las dieciséis (16) horas con treinta (30) minutos, del treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se declara formalmente Instalado el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

-----  
**5.- Toma de protesta legal de los integrantes Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.** -----

-----  
Siguiendo con el desahogo del orden del día, la **L. C. P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín**, Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en uso de la palabra, procede a tomarles la protesta de Ley a la y los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y memorándum aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.



Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y para tal efecto manifiesta:-----

**¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RESPETAR Y OBSERVAR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESOA LA INFORMACION PUBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LAS DEMAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, VELANDO EN TODO MOMENTO POR LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES?**-----

Habiendo contestado los integrantes del Comité de Transparencia, al unisonó **"SI"** protesta la **L. C. P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín**, Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, manifestó **"si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden"**.-----

**6.- Integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.**-----

Como sexto punto la **L. C. P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín**, Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en uso de la palabra, manifiesta que de conformidad con el artículo 35 de Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establece que, en cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia Colegiado e integrado por un número impar, nombrados por la persona titular del propio sujeto obligado, indicando que quienes integren el Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más integrantes en una sola persona, en su caso, la persona titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado, de igual forma refiere que quienes integren los Comités de Transparencia contarán con suplentes cuya designación se realizará de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, dicho Comité estará conformado por: La persona responsable del área coordinadora de archivos o equivalente; La persona responsable de la Unidad de Transparencia, y el representante del Órgano Interno de Control u homólogo.-----

Por lo cual, mediante oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0733/2026, de fecha 31 de marzo de 2026, designé como Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la **L. F. C. P. Paola Porras Pérez**, Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; mediante oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0735/2026, de fecha 31 de marzo de 2026, al **Dr. Abel Antonio Morales Santiago**, Procurador Fiscal, Responsable y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, como Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y mediante oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0736/2026, de fecha 31 de marzo de 2026, al **Mtro. Heyner Ramírez Ramírez**, Subsecretario de Ingresos y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, como Vocal del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas

**Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial**

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71295  
Teléfono: 951 501 6900, ext. 23257

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y memorándum aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.



del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, quedando integrado el Comité de la siguiente manera:-----

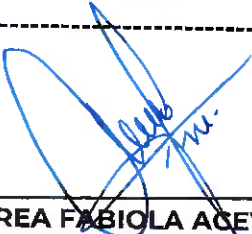
**PRESIDENTA. L. F. C. P. Paola Porras Pérez.** Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

**SECRETARIO TÉCNICO. Dr. Abel Antonio Morales Santiago,** Procurador Fiscal, Responsable y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; -----

**VOCAL. Mtro. Heyner Ramírez Ramírez,** Subsecretario de Ingresos y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. --

**7.- Clausura de la sesión.**-----

Como último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la **L. C. P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín,** Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, declara formalmente clausurada la sesión de instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete (17) horas del día en que se actúa. Asimismo, instruye al Secretario Técnico, levante el acta correspondiente, misma que será firmada al calce y margen por los que en ella intervinieron. -----

  
\_\_\_\_\_  
**L. C. P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLIN.**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DEL SUJETO OBLIGADO,**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO**  
**DEL ESTADO DE OAXACA**

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

  
\_\_\_\_\_  
**L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ.**  
**PRESIDENTA.**

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y COORDINADORA NORMATIVA DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA**



A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y memorándum aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

OAXACA

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y memorándum aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

**DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO.**  
**SECRETARIO TÉCNICO.**

PROCURADOR FISCAL, RESPONSABLE Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

**MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ.**  
**VOCAL.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y  
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA CELEBRADA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).-----

ACUSE

9



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"*

EXPEDIENTE: PE12/108H.2/C6.9.4/01/2026

ORIGEN: DIRECCIÓN DE  
NORMATIVIDAD Y ASUNTOS  
JURÍDICOS

OFICIO: SF/PF/DNAJ/DAJ/0733/2026

ASUNTO: SE COMUNICA DESIGNACIÓN.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 31 de marzo de 2026.

**L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ**  
**COORDINADORA NORMATIVA DE ARCHIVOS**  
**PRESENTE.**

De conformidad con los artículos 39 párrafo primero y párrafo cuarto fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 35 párrafo primero y párrafo cuarto fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 1, 3 primer párrafo fracción I, 27 fracción XII, 29 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 5 y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; en mi carácter de Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, comunico que he tenido a bien designarla como:

**Presidenta del Comité de Transparencia  
de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado**

Lo anterior, para que asista con el carácter de Presidenta a las sesiones que celebre el referido Comité, correspondiéndole las atribuciones previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

En ese sentido, y tomando en consideración lo expuesto en el párrafo anterior, esta designación es plenamente válida y hasta que no se deje sin efectos será la Presidenta del Comité de Transparencia de esta Secretaría.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**L.C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**

C.c.p. Expediente  
AAMS/ACEZ/14/ada

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Dirección Administrativa

**RECEBIDO**  
31 MAR 2026

Recibió: MONICA JO  
Hora: 14:30 Anexos: \_\_\_\_\_



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

EXPEDIENTE: PE12/108H.2/C6.9.4/01/2026

ORIGEN: DIRECCIÓN DE  
NORMATIVIDAD Y ASUNTOS  
JURÍDICOS

OFICIO: SF/PF/DNAJ/DAJ/729/2026

ASUNTO: SE RATIFICA DESIGNACIÓN.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 31 de marzo de 2026.

**L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**PRESENTE.**

De conformidad con los artículos 21 fracción I de la Ley General de Archivos; 20 fracción I de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca; 1, 3 primer párrafo fracción I, 27 fracción XII, 29 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 5 y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; 6.1.2., y 6.1.2.1., de los Lineamientos para la organización, conservación y custodia de los archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, comunico que he tenido a bien ratificarla como:

**Coordinadora Normativa de Archivos  
de la Secretaría de Finanzas**

Por lo anterior, le concierne promover que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas competentes de la Secretaría de Finanzas.

En ese sentido, y tomando en consideración lo expuesto en el párrafo anterior, esta designación es plenamente válida y hasta que no se deje sin efectos será la Coordinadora Normativa de Archivos, por parte de esta Secretaría.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**L.C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**

C.c.p. Expediente  
LA145/1662/14g/add

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El C. Antonino Morales Toledo, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confieren los Artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 46 fracciones I, II, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Artículos 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los Artículos 1, 2, 5 rubro 1, 10 fracción XVI y XXVI del reglamento interno de la Secretaría de Administración, ha acordado otorgar el:

**NOMBRAMIENTO**  
como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C.:

**PAOLA PORRAS PÉREZ**  
**LIC. EN FINANZAS Y C.P.**

Nombramiento número: **030** R.F.C.:

[REDACTED]

N.U.E. [REDACTED] N.U.P. [REDACTED]

Clave y Descripción del puesto:

**0D2203A DIRECTORA**

Dependencia u Órgano Auxiliar:

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

Clave Proyecto/Acción:

**T140020000000000200**

Área de Adscripción:

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Sueldo Mensual:

**\$ 18,230.00**

A partir del:

**01/12/2022**

Sustituye a:

**C. JUAN DE LA CERDA HERMIDA**

Horario de labores:

**DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio:

[REDACTED]

Nacionalidad:

[REDACTED]

Sexo:

[REDACTED]

Estado Civil:

[REDACTED]

Edad:

[REDACTED]

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca el C. Titular de la Secretaría de Administración del Estado interroga al servidor público, "¿Protestáis resaca y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **DIRECTORA** que el Estado os ha conferido?". Y habiendo contestado el interrogado(a), "Sí, protesto". El propio C. Titular de la Secretaría de Administración asevera: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enterado(a) del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho manifiesto mi conformidad.

**C. PAOLA PORRAS PÉREZ**  
**LIC. EN FINANZAS Y C.P.**

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**

**C. ANTONINO MORALES TOLEDO**

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 01 de diciembre del 2022.

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para: Archivo, Dependencia y Dependencia

2 de Febrero de 2023

0036

Por vía original de nombramiento y copia de certificación



**OAXACA**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



# ACUSE



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

EXPEDIENTE: PE12/108H.2/C6.9.4/01/2026

ORIGEN: DIRECCIÓN DE  
NORMATIVIDAD Y ASUNTOS  
JURÍDICOS

OFICIO: SF/PF/DNAJ/DAJ/0735/2026

ASUNTO: SE COMUNICA DESIGNACIÓN.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 31 de marzo de 2026.

**DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

De conformidad con los artículos 39 párrafo primero y párrafo cuarto fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 35 párrafo primero y párrafo cuarto fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 1, 3 primer párrafo fracción I, 27 fracción XII, 29 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 5 y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; en mi carácter de Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, comunico que he tenido a bien designarlo como:

**Secretario Técnico del Comité de Transparencia  
de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado**

Lo anterior, para que asista con el carácter de Secretario Técnico a las sesiones que celebre el referido Comité, correspondiéndole las atribuciones previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

En ese sentido, y tomando en consideración lo expuesto en el párrafo anterior, esta designación es plenamente válida y hasta que no se deje sin efectos será el Secretario Técnico del Comité de Transparencia de esta Secretaría.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**L.C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**

C.c.p. Expediente  
AAMS/ARCA/10/1002

Recibi original  
31-marzo /2026  
10:40 hrs.



**OAXACA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

*"200 Años del Sucesamiento del Notalicio de Margarita Mara Parada,  
centro de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"*

**EXPEDIENTE: PE12/108H.2/C6.9.4/01/2026**

**ORIGEN: DIRECCIÓN DE  
NORMATIVIDAD Y ASUNTOS  
JURÍDICOS**

**OFICIO: SF/PF/DNAJ/DAJ/730/2026**

**ASUNTO: SE COMUNICA DESIGNACIÓN.**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 31 de marzo de 2026.

**DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO**  
**PROCURADOR FISCAL**  
**PRESENTE.**

De conformidad con los artículos 20 fracción II de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 22 fracción II y 37 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 1, 3 primer párrafo fracción I, 27 fracción XII, 29 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 5 y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; en mi carácter de Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, comunico que he tenido a bien designarlo como:

**Titular de la Unidad de Transparencia**

Por lo anterior, le concierne el cumplimiento de las normas y principios de Buen Gobierno, establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

En ese sentido, y tomando en consideración lo expuesto en el párrafo anterior, esta designación es plenamente válida y hasta que no se deje sin efectos será Titular de la Unidad de Transparencia.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LC.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**

CCO Encargada  
FABIOLA ACEVEDO MERLIN

*[Handwritten signature and date]*  
31-Marzo-26  
10:00 hrs.

# ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El C. Antonino Morales Toledo, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confieren los Artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 46 fracciones I, II, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Artículos 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los Artículos 1, 2, 5 rubro 1, 10 fracción XVI y XXVI del reglamento interno de la Secretaría de Administración, ha acordado otorgar el:

## NOMBRAMIENTO como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A.I.C.:

**ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO**  
**DR. EN CIENCIAS DE LO FISCAL**

Nombramiento número: **149**

R.F.C. [REDACTED]

N.U.E. [REDACTED]

N.U.P. [REDACTED]

Clave y Descripción del puesto:

**OD2226A PROCURADOR**

Dependencia u Órgano Auxiliar:

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

Clave Proyecto/Acción:

**T140041400100000500**

Área de Adscripción:

**PROCURADURÍA FISCAL**

Sueldo Mensual:

**\$ 18,230.00**

A partir del:

**01/12/2022**

Sustituye a:

**C. DANIEL RAMOS LÓPEZ**

Horario de labores:

**DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio:

Nacionalidad:

Edad:

Sexo:

Estado Civil:

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca el C. Titular de la Secretaría de Administración del Estado interroga al servidor público, "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **PROCURADOR** que el Estado os ha conferido?". Y habiendo contestado el interrogado(a), "Sí, protesto". El propio C. Titular de la Secretaría de Administración asevera: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enterado(a) del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**

**C. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO**  
**DR. EN CIENCIAS DE LO FISCAL**

**C. ANTONINO MORALES TOLEDO**

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 01 de diciembre del 2022.

Este documento se expide en original y copia para el empleado y copias para:  
- Archivo, Expediente y Dependencia

21/feb/23



0012

# ACUSE



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

EXPEDIENTE: PE12/108H.2/C6.9.4/01/2026

ORIGEN: DIRECCIÓN DE  
NORMATIVIDAD Y ASUNTOS  
JURÍDICOS

OFICIO: SF/PF/DNAJ/DAJ/0736/2026

ASUNTO: SE COMUNICA DESIGNACIÓN.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 31 de marzo de 2026.

**MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ**  
**COORDINADOR DE CONTROL INTERNO**  
**PRESENTE.**

De conformidad con los artículos 39 párrafo primero y párrafo cuarto fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 35 párrafo primero y párrafo cuarto fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 1, 3 primer párrafo fracción I, 27 fracción XII, 29 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 5 y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; en mi carácter de Encargada de Despacho del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, comunico que he tenido a bien designarlo como:

**Vocal del Comité de Transparencia  
de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado**

Lo anterior, para que asista con el carácter de Vocal a las sesiones que celebre el referido Comité, correspondiéndole las atribuciones previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

En ese sentido, y tomando en consideración lo expuesto en el párrafo anterior, esta designación es plenamente válida y hasta que no se deje sin efectos será el Vocal del Comité de Transparencia de esta Secretaría.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**L.C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**

C.c.p. Expediente  
AAMS/66CZ/19/sdde

31 MAR 2026  
9:20 AM  
Heyner  
sin



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

**EXPEDIENTE:** PE12/108H.2/C6.9.4/01/2026  
**ORIGEN:** DIRECCIÓN DE  
NORMATIVIDAD Y ASUNTOS  
JURÍDICOS  
**OFICIO:** SF/PF/DNAJ/DAJ/0731/2026  
**ASUNTO:** SE RATIFICA DESIGNACIÓN.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 31 de marzo de 2026.

**MTR. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ**  
**SUBSECRETARIO DE INGRESOS**  
**PRESENTE.**

De conformidad con los artículos 1, 3 primer párrafo fracción I, 27 fracción XII, 29 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 5 y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; le comunico que he tenido a bien ratificarlo como:

**Coordinador de Control Interno  
de la Secretaría de Finanzas  
del Poder Ejecutivo del Estado**

Por lo anterior, le corresponderá asistir a la suscrita, en la aplicación y seguimiento de las disposiciones que se emitan en materia de Control Interno y sean de observancia para este Órgano Público.

En ese sentido, y tomando en consideración lo expuesto en el párrafo anterior, esta designación es plenamente válida y hasta que no se deje sin efectos será el Coordinador de Control Interno por parte de esta Secretaría.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**L.C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**

C.P. Escriben  
ANUSIAZ JIMENEZ

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Secretaría de Finanzas

31 MAR 2026  
9:00  
JIMENEZ  
sin marcas

# ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El C. Antonino Morales Toledo, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confieren los Artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 46 fracciones I, II, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Artículos 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los Artículos 1, 2, 5 rubro 1, 10 fracción XVI y XXVI del reglamento interno de la Secretaría de Administración, ha acordado otorgar el:

## NOMBRAMIENTO como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C.:

**HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ**

**MTRO. EN DERECHO FISCAL Y ADMÓN. TRIBUTARIA**

Nombramiento número: **274** R.F.C. [REDACTED]

N.U.E.: [REDACTED]

N.U.P.: [REDACTED]

Clave y Descripción  
del puesto:

**OB2301A SUBSECRETARIO**

Dependencia u  
Órgano Auxiliar:

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

Clave Proyecto/Acción: **TI40041400100000111**

Área de Adscripción:

**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**

Sueldo Mensual:

**\$ 23,542.00**

A partir del:

**01/12/2022**

Sustituye a:

**C. ERNESTO JESÚS MONDRAGÓN ALCOCER**

Horario de labores:

**DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio:

[REDACTED]

Nacionalidad:

[REDACTED]

Sexo:

[REDACTED]

Estado Civil:

[REDACTED]

Edad:

[REDACTED]

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca el C. Titular de la Secretaría de Administración del Estado interroga al servidor público, "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **SUBSECRETARIO** que el Estado os ha conferido?". Y habiendo contestado el interrogado(a), "Sí, protesto". El propio C. Titular de la Secretaría de Administración, asevera: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enterado(a) del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

**C. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ**  
**MTRO. EN DERECHO FISCAL Y ADMÓN.**  
**TRIBUTARIA**

**C. ANTONINO MORALES TOLEDO**

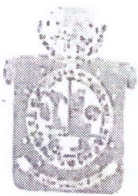
Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., a 01 de diciembre del 2022.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para:  
Archivo - Expediente y - Dependencia

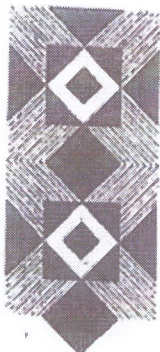
*Heater original reemplazado*



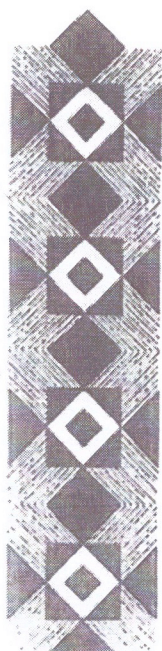
OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



0173